



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"

ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 07-DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 43 FRACCIÓN I, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, Y A LAS BASES NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 Y 5.2 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO, EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CON BASE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, HABIÉNDOSE VERIFICADO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS" CON RECURSOS FISCALES, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO. -----
- II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES. -----
- III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----
- IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES. -----
- V.- ANTECEDENTES. -----
- VI.- DICTAMEN. -----
- VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO -----
- VIII.- FALLO -----
- IX.- CIERRE DEL ACTO. -----

HECHOS

I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; EL LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINAL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE EL C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE ENCUENTRA SU TITULAR, EL LIC. JESÚS ANTONIO DELGADO ARAU, ACOMPAÑADO POR LA LIC. YOSELINN ESTHER GALVÁN MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA FUE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO SCG/DCC/1751/2022 EL C. JOSÉ CARLOS CLEMENTE GARCÍA LOBATÓN EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR CIUDADANO, QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIO SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/1501/2022, SE INVITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO. OBTENIENDO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO SCG/DGNAT/1056/2022, SEÑALANDO QUE DERIVADO DE LA CARGA DE TRABAJO NO PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES. -----

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS FÍSICAS C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ, EL C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA, EL C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI, Y EL C. FRANCISCO SOLÍS INFANTE; REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. -----

EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE POR TRATARSE DE UN ACTO OFICIAL Y SOLEMNE SE LE SOLICITA A APAGAR O SILENCIAR SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN YA QUE NO PUEDEN UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO. -----

III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"

FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA, FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONTANDO CON LOS REPORTES OTORGADOS POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

V.- ANTECEDENTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE DETERMINÓ EL CONTENIDO DE LAS BASES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS".

EN FECHA Y HORA PROGRAMADA SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA ACLARAR Y DAR RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS, ESTA JUNTA SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, EN LA CUAL ASISTIERON LOS PARTICIPANTES: C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ, EL C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA, EL C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI, Y EL C. EMANUEL MONROY MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, SE REALIZÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, LLEVÁNDOSE A CABO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:

No.	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
3	C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
4	LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS LA C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ, EL C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA Y EL C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE FUERA REALIZADA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE; LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDO A RESGUARDO DE LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y CON ELLO EMITIR LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN ECONOMICA DE LAS MISMAS.

VI.- DICTAMEN.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON OBJETO DE FUNDAMENTAR EL FALLO, SE RECIBIERON LOS DICTÁMENES QUE COMPRENDEN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ.
- ✓ C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA.
- ✓ C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI.
- ✓ LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.





SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"

TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SI CUBREN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN, Y CON ELLO DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO.

PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EMITIENDO LO SIGUIENTE:

RESULTADO DE LOS DICTÁMENES
<p align="center"><b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b></p> <p>LOS PARTICIPANTES C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ, C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA, C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI Y LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF.</p>
<p align="center"><b>PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DICTAMINA QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PARTICIPANTE C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LAS BASES.</li> <li>✓ PARTICIPANTE C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LAS BASES.</li> <li>✓ PARTICIPANTE C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LAS BASES.</li> <li>✓ PARTICIPANTE LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE TODA VEZ QUE SE ADVIERTE QUE EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.4.1. "PROPUESTA TÉCNICA" INCISO B) <u>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR</u>, AL NO INCLUIR EN SU PROPUESTA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.</li> </ul> <p>POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. ES DESECHADA, AL NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.</p>
<p align="center"><b>PROPUESTA ECONÓMICA</b></p> <p>ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE ANALIZÓ LAS TRES PROPUESTAS ECONÓMICAS RESTANTES, Y DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS MINUCIOSO, <u>SE CONCLUYE QUE EL CÁLCULO ARITMÉTICO DE LAS TRES PROPUESTAS RESTANTES ES CORRECTO.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PARTICIPANTE C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS 1 Y 2. MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA: \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE <u>LA PROPUESTA PRESENTADA ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.</u></li> <li>✓ PARTICIPANTE C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS 1 Y 2. MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA: \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE <u>LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.</u></li> <li>✓ PARTICIPANTE C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS 1 Y 2. MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA: \$190,200.00 (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE <u>LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.</u></li> </ul>

Handwritten signatures and initials on the right margin.





**SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"**

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE INFORMA A LA PERSONA FÍSICA **KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ** QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS ANTES DESCRITO, SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA RESULTA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE LE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA LA CONVOCANTE, EN ESTE CASO LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A **KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ**, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE SI ES SU DESEO OFERTAR UN COSTO MAS BAJO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE.

DETERMINADO LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE LES PREGUNTÓ QUE SI ERA SU DESEO OFERTAR DE MANERA PORCENTUAL O INDICAR SOLO EL MONTO DEFINITIVO SIN INCLUIR EL I.V.A. A LO QUE LOS PARTICIPANTES COMENTARON QUE FUERA POR PORECENTAJES.

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO DE PROPUESTA ORIGINAL SIN/IVA	RONDA 1	
		PARTICIPANTES	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
01 Y 02	\$ 187,000.00	ROMÁN MORALES SAAVEDRA 0%	\$215,000.00
		KARINA PAOLA 3%	\$181,390.00
		JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI 2.5%	\$182,325.00

LA CONVOCANTE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES SI ERA SU DESEO OFERTAR EN UNA SEGUNDA RONDA A LO QUE LOS PARTICIPANTES CONTESTARON QUE SI.

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO DE PROPUESTA ORIGINAL SIN/IVA	RONDA 2	
		PARTICIPANTES	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
01 Y 02	\$ 181,390.00	ROMÁN MORALES SAAVEDRA 0%	\$215,000.00
		KARINA PAOLA 3%	\$175,948.30
		JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI 2%	\$177,762.20

LA CONVOCANTE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES SI ERA SU DESEO OFERTAR EN UNA TERCERA RONDA A LO QUE LOS PARTICIPANTES CONTESTARON QUE SI.

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO DE PROPUESTA ORIGINAL SIN/IVA	RONDA 3	
		PARTICIPANTES	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
01 Y 02	\$ 175,948.30	ROMÁN MORALES SAAVEDRA 0%	\$215,000.00
		KARINA PAOLA 3%	\$170,669.86
		JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI 5%	\$167,150.89

LA CONVOCANTE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES SI ERA SU DESEO OFERTAR EN UNA CUARTA RONDA A LO QUE LOS PARTICIPANTES CONTESTARON QUE SI.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO DE PROPUESTA ORIGINAL SIN/IVA	RONDA 4	
		PARTICIPANTES	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
01 Y 02	\$ 167,150.89	ROMÁN MORALES SAAVEDRA 0%	\$215,000.00
		KARINA PAOLA 0%	\$170,669.86
		JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI 2%	\$163,807.87

LA CONVOCANTE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES SI ERA SU DESEO OFERTAR EN UNA QUINTA RONDA A LO QUE LOS PARTICIPANTES CONTESTARON QUE NO.

VIII.- FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

SE ADJUDICAN LAS DOS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PARTICIPANTE ADJUDICADO: PERSONA FÍSICA C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI

NUMERO DE CONTRATO: SCGCDMX-DGAF-063-2022/RF.

MONTO Y TIPO DEL CONTRATO: EL CONTRATO SERÁ DE TIPO CERRADO, POR UN IMPORTE DE \$190,017.13 (CIENTO NOVENTA MIL DIECISIETE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS. LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENTREGARÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. ARCOS DE BELÉN No. 2 PISO CINCO EN LA COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. EN UN HORARIO DE 10:00 AM A 15:00 HRS. Y DE 16:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES.

FECHA, LUGAR Y HORA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, Y TRES DÍAS ANTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A. Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 43 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE "LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTAS POR LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD; TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO" (SIC) POR LO QUE SE LES RECUERDA SOLICITAR POR ESCRITO SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS FALLOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"

IX. CIERRE DEL ACTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 133, 136, 258 Y 260 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.


EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE NO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS 11:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

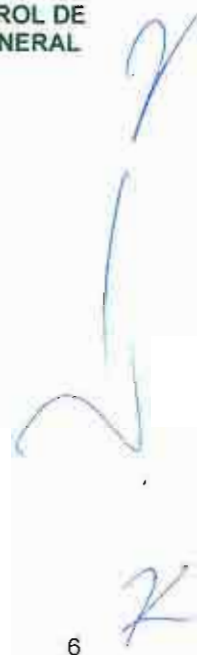
  
LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

  
LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINTAL  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS  
Y CONTROL DE MATERIALES

  
LIC. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

  
LIC. JESÚS ANTONIO DELGADO ARAU  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
LIC. YOSELINN ESTHER GALVÁN MARTÍNEZ  
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA  
Y CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO





SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS"

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

C. KARINA PAOLA ZAMORA LÓPEZ  
PERSONA FÍSICA

C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI  
PERSONA FÍSICA

C. ROMÁN MORALES SAAVEDRA  
PERSONA FÍSICA

C. FRANCISCO SOLÍS INFANTE  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
JURÍDICA COLECTIVA LAREDO SUMINISTROS  
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA SEGUNDO ACTO FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-010-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES MÉDICOS".

